

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-007070-00 (despacho comisorio)

Atendiendo la anterior petición, para llevar a cabo la diligencia de entrega del automotor de la placa HSO-854, comisionada por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja-Boyacá, se señala la hora de las 10:00 a.m., del veintiocho (28) de julio del presente año.

Por secretaría líbrese oficio al parqueadero en donde está ubicado el automotor comunicándoles la reprogramación de la diligencia de entrega informándoles la fecha aquí establecida.

Por secretaria comuníquese lo aquí dispuesto al interesado en la diligencia a través de sus respectivos correos electrónicos.

Para coordinar lo relacionado con la realización de la diligencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7bee60f7494833224771980641c070daf0b0bf1fc526fc974770cec274173567

Documento generado en 03/06/2021 06:21:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**